PERSONERIA
DE BUCARAMANGA
Derecho a la ciudad

Bucaramanga,

30 MAY 2019

Señor (a)
JOSE MONERQUIZ SANCHEZ
Ciudad

REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.

La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso*", le notifica el oficio No. 2019-4904.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA
Secretaria General

Sandra D.

4-72
Nacionales S.A.
NIT 900.062917-9
DG 25 G 95 A 55
Línea Nal 01 8000 111 210

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
PERSONERIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA - PERSONERIA MUNICIPAL
Dirección:carrera 11 No. 34-16/40
Ciudad:BUCARAMANGA
Departamento:SANTANDER
Código Postal:680006246
Envío:YG228223286CO

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social:
JOSE MONERQUIZ SANCHEZ
Dirección:TORRES DE ARAN ZOQUE REAL TORRE 12 APTO 404
Ciudad:BUCARAMANGA
Departamento: SANTANDER
Código Postal:
Fecha Admisión:
20/05/2019 18:56:22

Personería de Bucaramanga
Correspondencia Enviada
Número: E-2019-4904
Fecha: 20/may./2019 09:05 AM
Dependencia: 20 - Personería Delegada para el Ministerio Público en asuntos Penales, Civiles, Policivos y de Tránsito
Serie: 41 - VEEDURÍAS
Anexos:
No. Folios: 1

aramanga,

or
E MONERQUIZ SANCHEZ
es de Aran Zoque Real Torre 12 apto 404
dad

JNTO: Información de veeduría bajo radicado interno N° 8245-2018.

Cordial saludo.

De manera atenta me permito informarle, que esta Delegada en aras de continuar ejerciendo la veeduría por usted solicitada, practicó visita especial como agencia del Ministerio Publico el día 15 de mayo de 2019, al proceso bajo radicado No. 68-1016437, que cursa en la Inspección de Policía Permanente de Bucaramanga. Según verificación del proceso este se encuentra en el siguiente estado:

Realizada la visita se constató que este proceso se encontraba a cargo del Inspector Wilson Aguilar pero en proceso de reorganización sus expedientes pasaron a encargo de la Dra. Martha Díaz, pero por motivo a que el día 15 de mayo de 2019 se encontraba en turno la Dra. Lida Magaly Rey funcionaria que no tiene a conocimiento los expedientes de otros inspectores imposibilitó la verificación del expediente y vigilancia del proceso, no obstante esta delegada penal volverá durante este mes a realizar la correspondiente visita, en el turno que se encuentra el funcionario encargado de este proceso.

En consideración a lo expuesto, este Personero Segundo Delegado en lo Penal continuará ejerciendo la función encomendada, hasta la culminación del proceso en cumplimiento a la veeduría por usted solicitada.

Cordialmente,

CESAR ENRIQUE MIRANDA CHINCHILLA
Personero Segundo Delegado en lo Penal

Proyectó: Andrea Juliana Moreno, Abogado Apoyo Delegado Penal 2.

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 30 MAY 2019 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art .45 del C.C.A., para notificar a **JOSE MONERQUIZ SANCHEZ,** toda vez que fue devuelta por el notificador.

La Secretaria General,

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

La Secretaria General,

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA
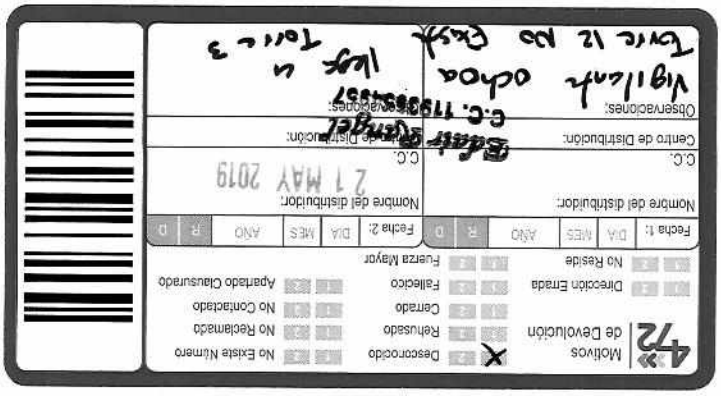
Sandra D.